



ANEXO No. 3.  
INFORMACIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE – 01-2017.

El presente documento brinda información relevante para la estructuración de la propuesta económica, no obstante el proponente debe tener en cuenta lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos.

Los proponentes deberán presentar la propuesta económica a través del SECOP II. Para ello los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas al por correo electrónico o en físico.

El proponente deberá tener en cuenta que el valor que incorporará en la propuesta es a todo costo y contempla todos los impuestos, costos y gastos a que haya lugar de conformidad al pliego de condiciones, y sus documentos anexos en especial lo previsto en el anexo técnico No. 1 Especificaciones y Condiciones Técnicas, así como las indicaciones aquí planteadas para el diligenciamiento de la propuesta económica.

El proponente debe diligenciar la propuesta sin superar el “valor unitario estimado” para cada uno de las referencias o ítems. De los ítems 1 al 20 se encuentran los servicios FIJOS con camionetas 4x4 para las Direcciones Territoriales; Los ítems 21 y 22 los servicios FIJOS de camionetas STATION WAGON 4X2 para la ciudad de Bogotá (Secretaría General y Subdirección General); El ítem 23 los servicios por DEMANDA DÍA de camionetas 4x4 para las Direcciones Territoriales y para Bogotá (el proponente debe tener en cuenta, que fuera de los vehículos para servicios FIJOS, debe tener disponibilidad de vehículos por demanda desde cada una de las Direcciones Territoriales y desde Bogotá) y El ítem 24 los servicios por DEMANDA HORA de camionetas 4x4 para las Direcciones Territoriales y para Bogotá.

La “cantidad” corresponderá al número de servicios máximos que estimó la entidad para determinar el presupuesto oficial, no obstante se pagarán únicamente los servicios efectivamente prestados.

1. SERVICIO DE CAMIONETAS FIJAS:

- **Precio unitario:** El proponente deberá diligenciar el precio unitario para cada uno de los ítems 1 al 22. Dicho precio unitario corresponde al valor diario de una camioneta fija 4X4 o 4X2 (según la descripción de cada ítem) de lunes a viernes en la zona indicada con una disponibilidad de 24 horas al día. El precio unitario debe incluir el IVA (si aplica) y el valor de todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos adicionales en los que se incurran para la debida prestación del servicio (gasolina, salario conductor, estacionamiento, peajes, viáticos, etc.).
- **Cantidad y unidad de medida:** La cantidad para esta modalidad será medida en número de días en que se prestará el servicio. La UNIDAD ha determinado una cantidad máxima de 102 días de prestación del servicio para cada uno de los ítems 1 al 22.
- **Precio unitario estimado:** El precio unitario estimado ha sido determinado por la UNIDAD de acuerdo al estudio de mercado. El proponente no podrá sobrepasar este precio en ninguno de los ítems, lo cual será causal de RECHAZO de la propuesta.
- **Precio total estimado por ítem:** surge como resultado de la operación aritmética de multiplicar el precio unitario estimado por el número de días (cantidad).



| CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON |                                                        |          |                  |                                 |                              |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------|------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Item                                  | Descripción                                            | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO ESTIMADO MÁXIMO | PRECIO TOTAL MÁXIMO ESTIMADO |
| 1                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 1  | 102      | DIA              | \$ 446.250                      | \$ 45.517.500                |
| 2                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 2  | 102      | DIA              | \$ 416.667                      | \$ 42.500.034                |
| 3                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 3  | 102      | DIA              | \$ 420.000                      | \$ 42.840.000                |
| 4                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 4  | 102      | DIA              | \$ 435.833                      | \$ 44.454.966                |
| 5                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 5  | 102      | DIA              | \$ 431.500                      | \$ 44.013.000                |
| 6                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 6  | 102      | DIA              | \$ 426.750                      | \$ 43.528.500                |
| 7                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 7  | 102      | DIA              | \$ 430.125                      | \$ 43.872.750                |
| 8                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 8  | 102      | DIA              | \$ 430.000                      | \$ 43.860.000                |
| 9                                     | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 9  | 102      | DIA              | \$ 430.750                      | \$ 43.936.500                |
| 10                                    | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 10 | 102      | DIA              | \$ 425.293                      | \$ 43.379.877                |
| 11                                    | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 11 | 102      | DIA              | \$ 431.194                      | \$ 43.981.788                |





|                                              |                                                                  |     |     |                                        |                                     |
|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----|-----|----------------------------------------|-------------------------------------|
| 12                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 12           | 102 | DIA | \$ 420.000                             | \$ 42.840.000                       |
| 13                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 13           | 102 | DIA | \$ 423.000                             | \$ 43.146.000                       |
| 14                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 14           | 102 | DIA | \$ 427.000                             | \$ 43.554.000                       |
| 15                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 15           | 102 | DIA | \$ 429.083                             | \$ 43.766.466                       |
| 16                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 16           | 102 | DIA | \$ 425.938                             | \$ 43.445.676                       |
| 17                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 17           | 102 | DIA | \$ 423.788                             | \$ 43.226.376                       |
| 18                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 18           | 102 | DIA | \$ 424.375                             | \$ 43.286.250                       |
| 19                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 19           | 102 | DIA | \$ 422.760                             | \$ 43.121.520                       |
| 20                                           | UNA CAMIONETA 4X4 FIJA LUNES A VIERNES PARA LA ZONA 20           | 102 | DIA | \$ 426.215                             | \$ 43.473.930                       |
| <b>SUBTOTAL CAMIONETAS 4X4 FIJAS</b>         |                                                                  |     |     | <b>\$ 8.546.521</b>                    | <b>\$ 871.745.133</b>               |
| <b>CAMIONETA STATION WAGON 4X2</b>           |                                                                  |     |     | <b>PRECIO UNITARIO ESTIMADO MÁXIMO</b> | <b>PRECIO TOTAL MÁXIMO ESTIMADO</b> |
| 21                                           | UNA CAMIONETA STATION WAGON 4X2 FIJA LUNES A VIERNES PARA BOGOTÁ | 102 | DIA | \$ 413.250                             | \$ 42.151.500                       |
| 22                                           | UNA CAMIONETA STATION WAGON 4X2 FIJA LUNES A VIERNES PARA BOGOTÁ | 102 | DIA | \$ 413.250                             | \$ 42.151.500                       |
| <b>SUBTOTAL CAMIONETAS STATION WAGON 4X2</b> |                                                                  |     |     | <b>\$ 826.500</b>                      | <b>\$ 84.303.000</b>                |
| <b>TOTAL CAMIONETAS FIJAS</b>                |                                                                  |     |     | <b>\$ 9.373.021</b>                    | <b>\$ 956.048.133</b>               |





## 2. SERVICIO DE CAMIONETAS POR DEMANDA:

- **Precio unitario ítem No. 23:** El proponente deberá diligenciar el precio unitario para el ítem No. 23. Dicho precio corresponde al valor por **demanda día** de una camioneta 4X4 con disponibilidad de 24 horas de lunes a domingo en cualquier parte del territorio nacional. El precio unitario debe incluir el IVA (si aplica) y el valor de todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos adicionales en los que se incurran para la debida prestación del servicio (gasolina, salario conductor, estacionamiento, peajes, viáticos, etc.). El proponente deberá disponer de una camioneta por cada una de las Direcciones Territoriales y para Bogotá, adicional a las camionetas que prestarán el "servicio fijo".
- **Cantidad y unidad de medida ítem No. 23:** La cantidad para este ítem será medida en SERVICIOS (también podrá denominarse "UNIDADES" o "UN"). La cantidad corresponderá al número aproximado de servicios que se esperan con camionetas 4X4 **por demanda día** (A nivel nacional y Bogotá). La UNIDAD ha determinado una cantidad aproximada de 600 servicios por demanda durante la ejecución del contrato. No obstante se pagarán únicamente los servicios efectivamente prestados.
- **Precio unitario estimado:** El precio unitario estimado ha sido determinado por LA UNIDAD de acuerdo al estudio de mercado. El proponente no podrá sobrepasar el precio unitario estimado, lo cual será causal de RECHAZO de la propuesta.
- **Precio total estimado por ítem:** Surge como resultado de la operación aritmética de multiplicar el precio unitario estimado por el número de días (cantidad).
- **Precio unitario ítem No. 24:** El proponente deberá diligenciar el precio unitario para el ítem No. 24. Dicho precio corresponde al valor por **demanda por hora** de las camionetas 4X4 con disponibilidad de 24 horas de lunes a domingo en cualquier parte del territorio nacional. El precio unitario debe incluir el IVA (si aplica) y el valor de todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos adicionales en los que se incurran para la debida prestación del servicio (gasolina, salario conductor, estacionamiento, peajes, viáticos, etc.). El proponente deberá disponer de una camioneta por cada una de las Direcciones Territoriales y para Bogotá, adicional a las camionetas que prestarán el "servicio fijo".
- **Cantidad y unidad de medida ítem No. 24:** La cantidad para este ítem será medida en horas. La UNIDAD ha determinado una cantidad aproximada de 100 horas por demanda durante la ejecución del contrato.
- **Precio unitario estimado:** El precio unitario estimado para los ítems 23 y 24 ha sido determinado por la UNIDAD de acuerdo al estudio de mercado y el histórico. El proponente no podrá sobrepasar precio unitario estimado, lo cual será causal de RECHAZO de la propuesta.
- **Precio total estimado:** Surge como resultado de la operación aritmética de multiplicar el precio "unitario" por la cantidad de cada ítem.

| CAMIONETA 4x4 DOBLE CABINA CON PLATON |                                                                                          |               |                              |                                 |                              |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Ítem                                  | Descripción                                                                              | CANTIDAD      | UNIDAD DE MEDIDA EN SECOP II | PRECIO UNITARIO ESTIMADO MÁXIMO | PRECIO TOTAL MÁXIMO ESTIMADO |
| 23                                    | SERVICIO DE CAMIONETA 4X4 POR DEMANDA POR DIA EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL | 600 SERVICIOS | UN                           | \$ 475.145                      | \$ 285.087.000               |
| 24                                    | CAMIONETA 4X4 POR DEMANDA HORA EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL                | 100 SERVICIOS | HORA                         | \$ 66.531                       | \$6.653.150                  |
| <b>TOTAL CAMIONETAS POR DEMANDA</b>   |                                                                                          |               |                              | <b>\$ 541.677</b>               | <b>\$ 291.740.150</b>        |



### 3. TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA:

Corresponde a la sumatoria de los precios totales de cada ítem, es decir (TOMANDO LOS VALORES UNITARIOS ESTIMADOS MÁXIMOS) hasta por la suma de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.247.788.242).**

Elaboró: Grupo de Gestión Administrativa y Documental

Revisó: Yudy Jeanne Zambrano

